



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA 08 JUN 2016

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0029735/2016, por el cual el Sr. Profesor VICTORINO SOLA, Leg. 48186 en la asignatura Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho solicita autorización a los efectos de desempeñarse como Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Público de la FACEA de la UCC por el período que va del 15 al 30 de Junio de 2016, y como Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Constitucional de la FDYCS de la UCC por el período que va del 1 de Agosto de 2016 al 12 de Noviembre de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuentra dentro de las previsiones legales de la Ordenanza HCS N° 5/2000 en su Artículo 2°, párrafo 4°, por lo que corresponde se otorgue la misma;

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art.1°: Autorizar al Sr. Prof. VICTORINO SOLA, Leg. 48186, a desempeñarse como Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Público de la FACEA de la UCC desde el 15 al 30 de Junio de 2016, y como Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Constitucional de la FDYCS de la UCC desde el 1 de Agosto de 2016 hasta el 12 de Noviembre de 2016, en un todo de acuerdo con el Artículo 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000, debiéndose cumplimentar con el Art. 4° de la misma.

Art.2°: Protocolícese, hágase saber, Dése copia, y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

761